



DECRETO N°

939

TEMUCO,

29 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24.05.2018, presentada por Gastronomía Waner Li Eirl.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.01.2018, entre Cadi Amado Eduardo Ramon y Gastronomía Waner Li Eirl, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2138
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
 Código Actividad : 552.010
 Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA 02451
 Decreto de Renovación : **182, DEL 02.02.2018**

Nombre Dueño de la Patente : CADI AMADO EDUARDO RAMON
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GASTRONOMIA WANER LI EIRL
 RUT Arrendatario : 76.714.803-8
 Dirección Particular : MANUEL ANTONIO MATTA N° 0339, TEMUCO
 Nombre del Rep. Legal : LI WANER
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 24.05.2018
 Transferencia N° : 36
 Fecha : 24.05.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/CA

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1520896